

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54147/2016

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

VISTO que el 26 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 112 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN N° 366/06, y lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" a fojas 1; y,

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de este año es sábado;

Por ello,

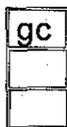
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

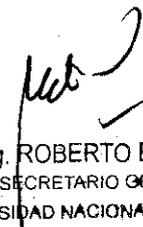
RESUELVE:

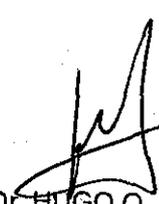
ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito esta Casa el día 25 de noviembre de 2016 debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos en las distintas Unidades Académicas.

ARTÍCULO 2°.- Las dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2137